



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERÍODO 2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA."



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA

SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO DE COMISIÓN: MSBQ/TM/371-2025

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 12 de septiembre de 2025.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Victorina Sánchez Hernández

CARGO O PUESTO: Regidora de Obras

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA \$ 250.00 No. DIAS 1 IMPORTE \$ 250.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 12 de septiembre de 2025

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública a la Dirección de Contraloría Social.

CONSTANCIA DE COMISIÓN



OAXACA
Gobierno del Estado
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE
SEGUIMIENTO A
PROGRAMAS SOCIALES

Sello de la Dependencia Visitada

C.P. Isabel Enríquez Ramírez
Nombre y firma del responsable de
la Dependencia visitada



AUTORIZÓ

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

C. Clemente Sánchez Martínez
Mpio. San Bartolomé
Quijalana, Oax.
Dto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. Fausto Sánchez Hernández
Regidor de Hacienda
Mpio. San Bartolomé Quijalana, Oax.
Dto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. Aurora Sánchez Gómez
Síndica Municipal



C. Elsa Loreta Hernández Sánchez
Tesorera Municipal
Dto. Tlacolula, Oax.
2023-2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERÍODO 2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA".



Asunto: Justificación de Viatico

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca; a 12 de septiembre de 2025.

LIC. ELSA LORETA HERNANDEZ SANCHEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E . -

La que suscribe, **C. Victorina Sánchez Hernández, Regidora de Obras del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca**, con fundamento en los artículos 1 y 115 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** y 1 y 113 de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por medio de la presente **JUSTIFICO** el viatico realizado el día 12 de septiembre del presente año, día en la que traslade a los contralores municipales a la Dirección de Contraloría Social en el Departamento de Seguimiento a Programas Sociales, ubicada en Cd Administrativa Edificio 2, Internacional 8, San Miguel 2da Secc, 68270 Tlalixtac de Cabrera, Oax. Con la finalidad de que hicieran entrega los reportes de vigilancia de las obras y programas sociales del Municipio de San Bartolomé Quialana.

Es por lo que anexo a la presente justificación la siguiente documentación que ampara el viatico realizado:

- Oficio de Comisión firmada y sellada por la dependencia, de fecha 12 de septiembre del presente año.
- Impresiones fotográficas.
- Acuse de recibido por parte de la dependencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ**

C. Victorina Sánchez Hernández

REGIDORA DE OBRAS

**REGIDURÍA DE
OBRAS**

**Mpio. San Bartolomé
Quialana,**

**Matamores N° 01, San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70474
2023-2025**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA
PERÍODO 2023-2025

"2025, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA A LA NACIÓN MEXICANA".



C.C.P. Archivo Municipal

municipio_quialana@hotmail.com

Matamoros N° 01, San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70474

(951) 56 201 91

C. Clemente Sánchez Martínez
Presidente Municipal Constitucional
De San Bartolomé Quialana
P R E S E N T E.

Estimado presidente Municipal, por medio del presente nos dirigimos y presentamos ante usted, como integrantes del Comité de Contraloría Social elegidos por la asamblea comunitaria y acreditados por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

Con fundamento en el Artículo 8o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 126 vicies fracción III de la Ley Orgánica Municipal y artículo 15 Fracción I de los Lineamientos para la Integración, Funcionamiento y Promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca y para desarrollar las funciones de vigilancia, verificación y seguimiento a las obras y programas sociales ejecutados con recursos públicos en nuestro municipio y sus localidades, solicitamos respetuosamente nos proporcione la siguiente información:

- ✓ Relación de las obras programadas para ejecutarse en el año 2025, donde se utilizaron recursos del Ramo 33 fondos III y IV y/o recursos Municipales, Estatales, Federales o mezcla de ellos (especificando que recursos de mezclaron).
- ✓ Relación de los programas sociales Estatales y lista de las personas beneficiarias de cada programa, de nuestro municipio y sus localidades.

Por cada obra, solicitamos los siguientes datos:

1. Nombre completo de cada obra.
2. Localidad donde se vayan a realizar dichas obras.
3. La ubicación de las mismas (domicilio, calle, etc.)
4. Forma de contratación de cada obra, así como la modalidad en caso de ser por contrato.
5. Nombre de la constructora que ejecuta cada obra, en caso de ser por contrato.
6. Costo total programado para ejecutar cada obra.
7. Fuente de financiamiento de los recursos públicos con el que se ejecuta cada obra.
8. El periodo de ejecución de cada una de las obras (fecha de inicio y término).
9. El monto del gasto realizado en cada una de las obras a la fecha de entrega de la información.
10. Que describa los trabajos generales a realizar en cada obra, de acuerdo al expediente técnico.

Para lo cual anexamos el formato “Ficha informativa de la obra”, en el que podrá entregarnos la información solicitada, de igual manera, a la brevedad posible.

Cabe mencionar que la información solicitada será utilizada exclusivamente para lograr el objetivo de la Contraloría Social en nuestro municipio, con el objetivo de coadyuvar con su administración municipal para prevenir irregularidades en la ejecución de las obras y programas, así como informar a la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública trimestralmente el resultado de nuestra vigilancia y avance de las obras.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Maricela Morales Martínez

Contralora

Sandra Gómez Hernández

Contralora

Gonzalo Morales Raymundo

Contralor